

2020
Bogotá, D.C.,

Folio 336

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-023922- -00006-0000

Fecha: 2011-01-25 12:13:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor:
RAISBECK J. IAN
Apoderado (a) y/o Representante de
AZTRAZENECA AB

ASUNTO:	Radicación N°	10-23922
	Solicitud Internacional	PCT/GB2008/050756
	Fecha Inicio Fase Nacional	31/03/2010
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio N°:	11859
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Como quiera que el solicitante no atendió el requerimiento contenido en el oficio No. 05252, notificado por fijación en lista de fecha 23 de abril de 2010, solo se tendrán en cuenta, dentro del presente tramite administrativo, las diez (10) primeras reivindicaciones.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C

21 JUN. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

202088